

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	2015	2014
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo en Caja y Bancos (Nota 6)	2,801,208	624,981
Cuentas por Cobrar (Nota7)	50,011	12,539,427
Total Activo Circulante	2,851,219	13,164,408
NO CIRCULANTE		
Propiedades, Planta y Equipo (Nota 8)	57,926,712	60,499,270
Otros Activos no Circulantes	0	3,000
Total Activo no Circulante	57,926,712	60,502,270
Total Activo	60,777,931	73,666,678
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 9)	439,940	201,508
Total Pasivo a Corto Plazo	439,940	201,508
PATRIMONIO (Nota 10)		
Patrimonio	67,635,263	67,635,263
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,826,906	968,824
Resultado del Ejercicio	-13,124,178	4,861,083
Total Patrimonio	60,337,991	73,465,170
Total Pasivo y Patrimonio	60,777,931	73,666,678

Las Notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

Dr. José German Lozano Reyes
Director

C.P. Maria Estela Neri León
Coordinadora Administrativa

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Concepto	2015	2014
INGRESOS (Nota 11)		
Ingresos Propios	10,477,021	20,114,034
Ingresos por Subsidio estatal	4,144,441	3,507,521
Otros Ingresos y Beneficios	2,744	2,586
Total Ingresos Obtenidos	14,624,206	23,624,141
RECURSOS EJERCIDOS (Nota 12)		
Gastos por Subsidio Estatal	17,166,803	3,939,376
Gastos por Ejercicio de Ingresos Propios	7,636,156	6,855,013
Otros Gastos	2,945,425	7,968,669
Total Recursos Ejercidos	27,748,384	18,763,058
Resultado del Ejercicio	-13,124,178	4,861,083

Las Notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero


Dr. José German Lozano Reyes
Director


C.P. Maria Estela Neri León
Coordinadora Administrativa

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	Patrimonio	Movimientos Patrimoniales	Superávit (Déficit) de Ejs. Anteriores	Superávit (Déficit) del Ejercicio	2014 Total
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2012	9,005,317		1,976,912	- 1,805,879	9,176,350
Aplicación del Ejercicio 2012			- 1,805,879	1,805,879	-
Reservas por contingencias				2,945,425	7,700,250.00
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2013					
Incremento al Patrimonio	49,036,790			797,791	49,036,790
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)					797,791
Resultado Ejs. Anteriores					-
SUMA				10,178,763	12,561,333
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Incremento al Patrimonio	9,593,156			12,469,416	12,469,416
Aplicación del Ejercicio 2013			797,791	- 238,416	6,107
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				4,861,083	4,861,083
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aplicación a Resultado de Ejercicio Anteriores			- 3,001		3,001
Aplicación del Ejercicio 2014			4,861,083	- 4,861,083	-
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				- 13,124,178	- 13,124,178
Saldos Al 31 De Diciembre De 2015 (Nota 10)	67,635,263	-	5,826,906	- 13,124,178	60,337,991

Las Notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

Dr. José German Lozano Reyes
Director

C.P. Maria Estela Neri León
Coordinadora Administrativa

Universidad Pedagógica de Durango

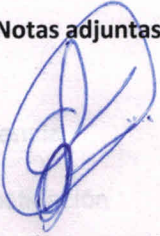
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.




UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

	2015	2014
Actividades de Operacion		
Superavit o Deficit del Ejercicio	-	13,124,178
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversion		
(+) Depreciacion del Ejercicio	2,945,425	7,700,250.00
Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento		
Intereses a Pagados	-	-
S U M A	-	10,178,753
(-) Incremento en Cuentas por Cobrar y Otros	12,489,416	-
(+) Incremento en Cuentas por Pagar	238,432	6,102
(+) incremento al Patrimonio	-	3,001
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación	2,546,094	9,745,282
(-) Actividades de Inversion		
Intereses Cobrados	-	-
Adquisicion de Inmuebles Maquinaria y Equipo	369,867	9,972,714
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Inversion	369,867	9,972,714
Efectivo Excedente para Aplicarlo en Actividades de Financiamiento	2,176,227	-
Actividades de Financiamiento		
Intereses a Cargo	-	-
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Financiamiento	-	-
Incremento Neto en Efectivo	2,176,227	-
Efectivo al Principio del Periodo	624,981	852,413
Efectivo al Final del Periodo (Nota 6)	2,801,208	624,981

Las Notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero


Dr. José Gerardo Lozano Reyes
Director


C.P. Maria Estela Neri León
Coordinadora Administrativa

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



Universidad Pedagógica de Durango

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La universidad Pedagógica de Durango es una institución de educación superior y tiene por objeto las siguientes atribuciones principales, entre otras:

- I. La realización de su misión, que es la búsqueda permanente de la excelencia de la educación, mediante la formación de profesionales de la educación, de alta eficiencia y de una sólida formación en los valores humanos y de identidad duranguense y mexicana, que prestigien y desarrollen nuevas potencialidades de la escuela pública, recuperando y revalorando las aportaciones de la tradición pedagógica nacional y promoviendo la innovación educativa, mediante el desarrollo articulado de sus funciones sustantivas;
- II. Formar profesionales de la Educación con nivel de licenciatura altamente certificados para la docencia en la educación básica, en todos sus niveles y modalidades;
- III. Formar profesionales de la educación de alta calidad, mediante la impartición de estudios de posgrado a nivel de especialidad, maestría y doctorado, en campos del conocimiento, aplicados a los diversos tipos, niveles y modalidades educativas del sistema Estatal de Educación.
- IV. Formar investigadores en la educación, mediante la implementación de programas y proyectos de investigación educativa, a fin de lograr un mayor conocimiento de proceso educativo, respecto del entorno nacional y mundial, así como innovar la práctica pedagógica y desarrollar modelos educativos que sean competitivos a nivel internacional.
- V. Fomentar y difundir una cultura de la educación, analítica, crítica, científica y propositiva, que contribuya a fortalecer la valoración social del magisterio duranguense, así como lograr la efectividad de la escuela pública.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Universidad Pedagógica de Durango, desarrollará las siguientes funciones:

A. Sustantivas:

- I. De docencia
- II. De investigación

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



III. De Difusión Cultural y extensión Universitaria

B. Específicas:

- I. Impartir estudios, a nivel licenciatura, a maestros de educación básica en servicio.
- II. Impartir cursos de actualización y superación profesional de docentes.
- III. Impartir estudios, a nivel licenciatura, para la formación de profesionales en diversas ciencias de la educación.
- IV. Impartir estudios de posgrado
- V. Elaborar y realizar proyectos de investigación educativa.
- VI. Impartir cursos especiales en las diversas ramas de la administración de sistemas de educación básica.
- VII. Promover intercambios de docentes y la realización de seminarios académicos.
- VIII. Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Desarrollo Institucional conforme a la normatividad federal y local aplicables, en los términos establecidos en el derecho de creación, en el Reglamento Interior de la Universidad y normatividad aplicable.

2. ESTRUCTURA LEGAL

La Universidad Pedagógica de Durango es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Durango, Dgo., como una institución de educación superior integrada al Sistema Estatal de Educación, en coordinación con el órgano central de dicho sistema: la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Estado de Durango.

3. ESTRUCTURA FINANCIERA

El patrimonio de la Universidad Pedagógica de Durango estará constituida por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que posee y los que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto.
- II. Los recursos financieros, proporcionados por el Gobierno Federal y por el Gobierno del Estado, por conducto de la Unidad de Administración Financiera del Sistema Estatal de Educación.
- III. Los legados y las donaciones otorgadas en su favor, así como los bienes que reciba como fideicomisario.

- IV. Los recursos financieros y materiales que le proporcione el patronato.
- V. Los demás recursos financieros y materiales, que adquiera de otras fuentes de financiamiento.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el debido y eficiente cumplimiento de sus funciones, la Universidad Pedagógica de Durango, tendrá la siguiente estructura orgánica:

- I. La Junta Directiva;
- II. La Dirección General;
- III. El Consejo Académico;
- IV. Los Órganos auxiliares de la Universidad;
- V. El Patronato.

5. PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de Diciembre de 2008, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios, los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales tienen la obligación de observar los criterios generales que regirá la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, dentro de los aspectos que dicha ley contempla se encuentran los siguientes:

En lo referente al registro contable de las operaciones, la ley establece que la contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones de los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización; que los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa, así mismo la contabilización de las transacciones de gasto se haga conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

En lo que respecta al registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización.

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.

Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.

En lo referente al registro patrimonial los entes públicos deberán registrar en su contabilidad de los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia.
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos, y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Por otro lado establece la información financiera que deberán de elaborar los entes públicos, dentro de la cual señala:

- I. Información contable, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de variación en la hacienda pública;
 - c) Estado de cambios en la situación financiera;
 - d) Informes sobre pasivos congruentes;
 - e) Notas a los estados financieros;
 - f) Estado analítico del activo;
 - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivaran las siguientes clasificaciones:
 - I. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - II. Fuentes de financiamiento;
 - III. Por moneda de contratación, y
 - IV. Por país acreedor.

Adicionalmente obliga a generar Información presupuestaria, e información programática. En los artículos transitorios de la Ley, se establece los plazos en que cada ente público deberá dar cumplimiento a los elementos técnicos y normativos definidos para cada año de horizonte.

B) BASES DE FORMULACIÓN

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, fueron preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de unificar los métodos, procedimientos y prácticas contables. Así mismo los estados financieros fueron preparados aplicando en forma supletoria las Normas de Información Financiera y las disposiciones emitidas por el Gobierno del Estado de Durango, a través de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2012. Referentes a el ejercicio del gasto público, disciplina presupuestaria, inversión pública, transferencias y subsidio, ejercicio y aplicación de las erogaciones adicionales, transparencia y rendición de cuentas.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015, presentan de manera consolidada la información financiera, y se presenta para efectos comparativos los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2014.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental que se aplicaron para la preparación de los estados financieros son los siguientes:

- I. Sustancia Económica;
- II. Entes Públicos;
- III. Existencia Permanente;
- IV. Revelación Suficiente;
- V. Importancia Relativa;
- VI. Registro e Integración presupuestaria;
- VII. Consolidación de la Información Financiera;
- VIII. Devengo Contable;
- IX. Valuación;
- X. Dualidad Económica; y
- XI. Consistencia.

C) RESPECTO AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

El mobiliario y el equipo se registran a su costo original de adquisición, efectuándose tanto el registro contable patrimonial del activo fijo como la afectación presupuestal por la adquisición y/o

construcción del bien mueble o inmueble, pudiéndose registrar directamente el gasto atendándose a la cuantía, y su importancia relativa. Sin embargo cabe hacer la aclaración que el organismo no tiene implementada una política que defina los parámetros en términos monetarios para considerarse como inversión o para llevarse directamente al gasto, sin embargo se toma como referencia las reglas emitidas por la CONAC con relación al registro y valuación del patrimonio.

No se aplica la depreciación a los activos fijos que podrían estar sujetos a ella, debido a que aunado al registro patrimonial del bien, al momento de su adquisición y/o construcción se hace la afectación a las cuentas de resultados del ejercicio en el que se efectúa la inversión a efecto de llevar el control presupuestal.

El sistema de contabilidad gubernamental a diferencia de lo establecido por las NIF's, es en esencia que la contabilidad gubernamental comprende la captación y registro de las operaciones financieras como de tipo presupuestal, programática y económica, expresada en unidades monetarias; así mismo a diferencia de un ente privado no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera en los términos establecidos por la NIF B-10 utilizando para tal propósito el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Las normas financieras requieren adicionalmente que se determine y aplique la actualización que le corresponda a cada una de las cuentas patrimoniales, que se determine el resultado por posición monetaria y que se actualicen todos los estados financieros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre del ejercicio más actual que se esté informando.

D) PAGOS POR SEPARACIÓN

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, o bien que sea despedido, para tal efecto, el organismo no cuenta con una política de registrar los pagos por indemnizaciones, en el Ejercicio en que se efectúan, específicamente en los Resultados del mismo.

E) BASE DE REGISTRO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos presupuestales que se reciben para cubrir sus gastos de operación, se registran como tales en los resultados del ejercicio en que se obtienen, efectuándose los registros contables sobre una base acumulativa, reconociéndose el ingreso devengado en el momento en que existe jurídicamente el derecho de cobro.

En lo que se refiere a los egresos estos se reconocen contablemente en el momento en que nace la obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y obra pública contratada, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Con relación a los recursos federales transferidos a los estados en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, y los convenios firmados entre el ejecutivo federal y estatal, estos son ejercidos conforme a las reglas de operación establecidas emitidas por el gobierno federal.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

El efectivo en caja y bancos de que dispone la Universidad Pedagógica de Durango a la fecha de los estados financieros se integra de la siguiente manera:

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



NO. DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
11-11-00	CAJA	12,672
11-11-11-101	CAJA CHICA	2,672
11-11-11-102	FONDO FIJO DE CAJA GENERAL	10,000
11-12-00	BANCOS	2,788,536
11-11-11-201	SANTANDER SERFIN SA 65500873413	391,032
11-11-11-202	SANTANDER SERFIN SA 65500873384	1,219,646
11-11-11-203	SANTANDER S.A. 9200017399-4	56,767
11-11-11-204	SANTANDER S.A. 65-50315876-3	9,342
11-11-11-205	BANORTE 0069954448	550
11-11-11-122	POLIZA INICIAL	50
11-11-11-206	BANORTE 0267829071	314,067
11-11-11-207	BANORTE 0282326742	797,082
TOTAL DE EFECTIVO		2,801,208

7. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de Deudores Diversos a la fecha de los estados financieros se integra de la siguiente manera:

NO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
11-23-00	DEUDORES DIVERSOS	50,011
11-23-00-484	MANUEL ORTEGA MUÑOZ	1,254
11-23-00-634	MANUEL DE JESUS MEJIA CARRILLO	148
11-23-00-32	ALBINO GANDARA PUENTES	1,798
11-23-00-10	ARTURO BARRAZA MACIAS	1,450
11-23-00-41	JESUS FLORES GARCIA	919
11-23-00-55	LUIS FCO. TREMILLO GONZALEZ	2,675
11-23-00-59	MA. LOURDES MARTINEZ ROCHA	8,603
11-23-00-63	MARCO ANTONIO FUENTES D.	2,034
11-23-00-955	JESUS G. NAVARRETE CGAVEZ	4,792
11-23-00-16	GUADALUPE ROSALBA MORALES MEZA	2,868
11-23-00-80	JOSE MANUEL GUERRERO	1,300
11-23-00-85	MARTHA ELENA VELAZQUEZ LUEVANOS	2,207
11-23-00-27	FERNANDO ALVARADO GONZALEZ	706
11-23-00-11	SHEILA DANIELA GARCIA G.	1,979
11-23-00-38	GERARDO GARCIA HUIZAR	2,019
11-23-00-27	JOAQUIN SALINAS DELGADILLO	67
11-23-00-28	WILFRANO GARCIA SALAS	627
11-23-00-30	JUAN MARIO GONZALEZ QUIROZ	3,056
11-23-00-14	CARLOS ROLANDO ALMARZA VILLEGAS	3,125
11-23-00-23	CARLOS RETA HERNANDEZ	2,707
11-23-00-95	JOSE GERARDO ALVARADO DE LA O	4,284

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.

11-23-00-73	LUZ MARIA SARAHI GARCIA V.	1,393
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		50,011

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro en la Universidad Pedagógica de Durango, se integra de la siguiente forma:

NO. DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
12-31-00	TERRENOS	10,436,281
12-31-23-10-001	TERRENO	10,436,281
12-33-00	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	50,618,371
12-31-23-20-001	EDIFICIOS Y LOCALES	50,618,371
12-41-00	MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	6,778,195
12-42-00	MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	86
12-44-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	561,971
12-46-00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	177,484
12-63-00	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-10,645,676
TOTAL DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		57,926,712

La partida de Mobiliario y equipo de administración, requiere ser depurada por activos retirados del uso o sin posibilidad de utilizarlos de nueva cuenta.

9. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro se integra de la siguiente forma:

NO. DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
21-14-00	PARTICIPACION Y APORTACIONES X PAGAR A CORTO PLAZO	104,397
21-14-30-01	SEGUROS INSTITUCIONALES	26,336
21-14-30-02	S.A.R.	75,128
21-14-30-03	FOVISTE	361
21-14-30-04	ASEGURADORA HIDALGO	2,572
21-17-00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	332,051
21-17-00-01	I.S.P.T. PRESUPUESTO	13,790
21-17-00-03	I.S.P.T. GOMEZ PALACIO	4,132
21-17-00-04	RET. 10% ISR GOMEZ P. ASIMILADOS A SALARIOS	17,180
21-17-00-05	I.S.P.T. DURANGO	29,492
21-17-00-06	RET. 10% ISR DURANGO ASIMILADOS A SALARIOS	267,707
21-17-00-07	RET. 10% ISR DURANGO SERVICIOS PROFESIONALES	- 250.00
21-19-00	OTRAS CUANTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	3,492

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.

Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.

21-19-42-13	ALAN CONTRERAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	1
21-19-23-42	JORGE CASTILLO ARAMBULA	10
21-19-10	ALAN CONSTRUCCIONES	3,481
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR		439,940

10. PATRIMONIO

Este rubro se integra de la siguiente forma:

NO. DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
31-30-00	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA	67,635,263
31-31-34	ADQUISICIONES DE GOMEZ PALACIO DGO	3,828,681
31-31-35	ADQIOSICIONES DE DURANGO	63,806,582
32-20-00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,826,906
32-32-37	RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	171,033
32-32-39	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	797,791
32-32-39	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	4,858,082
33-30-00	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	-13,124,178
33-30-00	RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	60,337,991
TOTAL DE PATRIMONIO		60,337,991

Los ajustes por auditoria al ejercicio 2013 no fueron corridos por la administración de la Universidad Pedagógica de Durango, por lo que existe una diferencia entre el resultado del ejercicio por dictamen y el contable por un importe de \$ 342 (trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

11. SUBSIDIOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

NO. DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
41-73-00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	10,477,021
42-23-00	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,144,441
43-11-00	INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	2,744
TOTAL DE SUBSIDIOS		14,624,206

12. EGRESOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

NO. DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
51-11-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	1,554,054

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



	PERMANENTE	
51-12-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	15,149,671
51-15-00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	143,377
51-16-00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	319,701
51-21-00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,813,833
51-22-00	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	356,797
51-24-00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	100,777
51-25-00	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,353
51-26-00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	435,485
51-27-00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	80,244
51-29-00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	26,748
51-31-00	SERVICIOS BASICOS	339,158
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15,486
51-33-00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	685,447
51-34-00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	160,555
51-35-00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,147,597
51-36-00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	127,147
51-37-00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,717,840
51-38-00	SERVICIOS OFICILES	410,541
51-39-00	OTROS SERVICIOS GENERALES	198,148
55-15-00	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	2,945,425
	TOTAL DE EGRESOS	27,748,384

13. CONTINGENCIAS

Al 31 de Diciembre de 2015, el Instituto tiene las responsabilidades contingentes en el supuesto de que se emita un laudo desfavorable, de cubrir el importe de las Indemnizaciones derivado de las posibles demandas laborales por despido injustificado de acuerdo con lo que se establece en la Ley federal del Trabajo, sin embargo, a la fecha no se cuenta con una provisión, que cuantifique en términos monetarios la obligación del organismo por éste concepto.

14. REGIMEN FISCAL

Debido a su naturaleza de organismo público descentralizado de la Administración Pública del estado de Durango, que ha tenido, la Universidad Pedagógica de Durango, se encuentra exento de la causación y el pago de los siguientes impuestos:

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



- a) Impuesto Sobre la renta (I.S.R).- En virtud de lo dispuesto por los artículos 93, 95 fracción X y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente al 31 de Diciembre de 2015.
- b) Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).- Con fundamento en lo establecido en el Artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, están exentos de causar y pagar dicho impuesto los Organismos Descentralizados de la Administración Pública, en este caso estatal.
- c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (P.T.U.).- Con fundamento en la Resolución de la Tercera Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de Marzo de 1985, en sus numerales 2 y 4, en donde se señala que sólo son sujetos a dicho pago si el Organismo Descentralizado tenga actividad empresarial, el Instituto no está obligado a su determinación y pago.

Sin embargo, el Instituto tiene la obligación de efectuar la retención y entero de los siguientes impuestos:

- a) Impuesto Sobre la Renta por Retención a Salarios Pagados.
- b) Impuesto Sobre la renta por Retención a Asimilados a Salarios.
- c) Impuesto Sobre la renta Personas Físicas Arrendadoras o por Honorarios Profesionales.


15. ACTUALIZACIÓN A LOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES GUBERNAMENTALES

La Ley de contabilidad gubernamental, tiene como principal propuesta la vinculación integral del proceso planeación-programación-presupuesto-evaluación de resultados, armonización contable y presupuestal, la modernización de sistemas destacando los relativos a contabilidad y presupuestos, pensiones, catastro y recaudación, con observación obligatoria para los entes públicos a partir del 01 de Enero de 2012, con salvedad de lo contemplado en el acuerdo I de CONAC, por lo que se deberá de hacer las adecuaciones contables y presupuestales a que haya lugar a efecto de dar cumplimiento al ordenamiento.

16. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las presentes notas forman parte de los estados financieros, y serán presentados a la Junta Directiva del Instituto, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.


Dr. José German Lozano Reyes
Director


C.P. María Estela Neri León
Coordinadora Administrativa

Universidad Pedagógica de Durango

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700
C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,
137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.

